



CABILDO DE LA PALMA

*Servicio de Educación, Empleo,
Formación y Desarrollo Local*

AYUDA POR ALOJAMIENTO EN COLEGIO MAYOR O RESIDENCIA UNIVERSITARIA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026

ANEXO V

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y LA ULPGC.

SOLICITANTE:	DNI/NIE:
--------------	----------

Si la solicitud es presentada por otra persona, se presumirá la representación, debiendo indicarse:

D.N.I./N.I.E.:	NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO

Marcar la documentación presentada:

- Modelo normalizado de solicitud firmado y debidamente cumplimentado en todos sus apartados (ANEXO II).
- Modelo normalizado de autorización para consulta de datos a otras Administraciones. Autorización del/la solicitante y de todos los miembros computables de la familia, mayores de edad, al Cabildo Insular de La Palma para obtener a través de las Administraciones Tributarias los datos necesarios para determinar la renta a efectos de la solicitud de ayuda por alojamiento en residencias o apartamentos dependientes de la ULPGC (ANEXO III).
- Modelo normalizado de declaración de responsable del solicitante (ANEXO IV).
Declaración responsable relativa a los siguientes extremos:
 - Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.
 - Que quedan enterados de que la inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o reintegro de la ayuda por alojamiento en colegio mayor o residencia universitaria dependiente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
 - Que no ha solicitado becas o ayudas para la misma finalidad aplicable a igual periodo de tiempo, financiada con fondos públicos o privados. En otro caso, deberá consignar las que haya solicitado.
 - Que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y que no está incurso en las demás prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - Que se halla al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones frente al Excmo. Cabildo Insular de La Palma.
 - Que en caso de obtener la beca que solicita, aceptan dicha beca con la suscripción de la solicitud.
- Fotocopia del N.I.F del/la solicitante y de todos los miembros computables de la familia. En el caso de que formen parte como miembros computables de la unidad familiar menores de 14 años que carezcan de NIF, fotocopia del Libro de Familia.
- Certificado de empadronamiento del/la solicitante acreditativo de la vecindad administrativa en cualquier municipio de la Isla de La Palma, con indicación expresa de la fecha de alta. En el supuesto de residencia en dos o más municipios dentro de los dos últimos años, deberán presentarse los certificados de cada una de las corporaciones municipales.
Se exceptúa de lo anteriormente dispuesto cuando alguno de los miembros de la unidad familiar o la propia solicitante reúna la condición de víctima de violencia de género, circunstancia que se acreditará con alguno de los siguientes documentos:
 - Sentencia condenatoria.
 - Resolución judicial que acuerde medidas cautelares para la protección de la víctima.
 - Orden de protección acordada a favor de la víctima.
 - Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que algún miembro de la unidad familiar o la solicitante es víctima de la violencia de género hasta tanto se dicte la orden de protección.

- Certificado municipal de convivencia para acreditar los miembros que integran la unidad familiar.
- En caso de divorcio o separación legal de los padres, se aportará la correspondiente sentencia judicial; si la separación es de hecho podrá acreditarse mediante acta notarial o demanda de separación o divorcio. En todo caso, se aportarán los acuerdos económicos existentes.
- Certificación o documento acreditativo de estar matriculado oficialmente en el curso académico que corresponda, es decir, 2025/2026 para el que solicita la ayuda de alojamiento, las asignaturas de las que se matricula, sus correspondientes créditos y el coste total de la matrícula.
- Modelo datos de terceros cumplimentado y sellado por la entidad bancaria en la que tenga la cuenta de la que deberá ser, en todo caso, titular o cotitular el alumno/a beneficiario de la Ayuda, a efectos de contabilizar, con carácter previo al pago a la ULPGC, la subvención en especie que percibirá el alumno/a, sin que esto suponga ningún tipo de ingreso en la cuenta facilitada en este documento.

Santa Cruz de La Palma, a ____ de _____ de 20__ .

Firma del/la solicitante
